01/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Créditos Revolving con tarjeta: Transparencia y Usura por excesivos y desproporcionados tipos de interés

Alejandro Zambrano. Abogado en Ad Hoc Abogados

En breve:

El sistema de crédito con disposición mediante tarjeta, con sistema "Revolving", está generando no poca controversia en cuanto a la aplicación de la Ley Azcárate, con calificación de usurario del crédito, por sus altísimos tipos de interés, así como en relación a las situaciones en las que el tipo de interés no supera, siquiera, los mínimos controles de transparencia para que pueda ser incorporado al contrato válidamente.

Sumario:

1.- Concepto de "revolving"

2.- La resurrección de la Ley de Usuara de 23 -04-1908: STS 25/11/2015-1908: STS 25-11-2015

3.- Situación jurisprudencial actual

4.- Control de incorporación

5.- Conclusiones

CONCEPTO "REVOLVING".

De la Sentencia de la SAP de Vitoria sección 1 del 30 de junio de 2016, podemos deducir que básicamente se trata de créditos personales al consumo, sometidos a la disciplina de la Ley 16/2011, de 24 de junio, concedidos de forma rápida por una entidad financiera a un cliente, que tiene un r ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |